

efectiva en un solo plazo, a razón de mil (1.000) pesetas por día, así como al pago de las costas procesales y estableciendo en siete días de arresto la responsabilidad personal subsidiaria para el caso de impago completo de la expresada multa.

Indemnizará a D.^a Maria Angeles Escarabajal Pérez, en la cantidad total de novecientos nueve mil doscientas quince (902.215) pesetas, cuyo pago asumirá como responsable civil directo, la entidad OFESAUTO, que deberá abonar el interés legal de dicha cantidad, incrementando en un 50%, desde la fecha del siniestro.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga con sede en Melilla, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Abdessamad Chaabani, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 8 de Junio de 2000.

La Secretaria. Elena Audera Merino.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4
TORREMOLINOS (MÁLAGA)
EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
Y EMPLAZAMIENTO

2051.- En autos de menor cuantía seguidos al número 1/99 a instancia de Concepción García Aranda contra Hassan Mohamed Mohamed, Daala Abdellah y Cía. de Seguros Offesauto sobre Menor Cuantía, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente.

Providencia Juez. Francisco Liñán Aguilera.

En Torremolinos, a 20 de septiembre de 1999.

Por presentado el anterior escrito por el Procurador Sr. Salvador Torres, únase a los autos de su razón.

Conforme a lo solicitado, emplácese al codemandado Hassan Mohamed Mohamed, por medio de edictos a publicar en el B.O.P. de Málaga y B.O.P. de Melilla, a fin de que en el plazo de diez días, comparezca en autos en legal forma, bajo apercibimiento y que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal.

Lo acuerda y firma S.S.^a, doy fe.

El Juez.

El Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de el demandado Hassan Mohamed Mohamed, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Torremolinos a 20 de septiembre de 1999.

El Secretario.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
OPOSICIONES
ANUNCIO

2052.- Proceso selectivo para la provisión de una plaza de profesor de Danza -Especialidad Clásico Español, por el procedimiento de concurso-oposición, laboral indefinido, cuyas bases específicas fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Ciudad de 23 de julio de 1999.

El Tribunal calificador en reunión celebrada el día de la fecha acordó, en relación con la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, fijar para su práctica el día 19 de julio próximo, a las 10'00 horas, en "Aulas Culturales para Mayores", ubicadas en el edificio sito en C/. Conde Orgáz, s/n (parte posterior edificio Telefónica)

Los aspirantes son convocados para la realización del ejercicio en llamamiento único, a tenor de las bases generales de la prueba selectiva. Deberán acreditar la personalidad mediante el Documento Nacional de Identidad.

Melilla, 28 de junio de 2000

La Presidenta del Tribunal. M.^a Cecilia González Casas.

El Secretario. Ventura Rodríguez Calleja.